

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7647 BARCELONA

Doña Mará Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso citado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso Voluntario 1333/2009, Sección C4.

Entidad concursada: Constructora Gestobrins y Asociados, S.L.U., con CIF n.º B-64368749.

Fecha del auto de declaración: 8 de febrero de 2010.

Administradores concursales: D. Emilio Sapena Parra (Economista), como Administrador concursal único, con correo electrónico esapena@economistes.com.

Facultades del concursado: Suspendida.

Llamamiento acreedores: Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona, en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia.

Barcelona, 9 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100012565-1